

INFORME DE COMISARIO

A: Los Señores Accionistas
De: **STRUCSACORP S. A.**
Ciudad.-

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos número 274 y 231 respectivamente en mi calidad de Comisario Principal, expongo lo siguiente:

1.- Revisada la contabilidad y analizados los estados financieros del Ejercicio Económico 2009, determino que en cada una de las transacciones se han aplicado correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptado en el Ecuador, se establece luego de la aplicación analizada que la situación financiera es estable.

2.- En cuanto a la parte administrativa se ha cumplido todo lo manifestado en la Ley de Compañías contemplados en los artículos Número 289 y 290 en concordancia con la Ley de Contadores, Código de Comercio, Ley de Régimen Tributario Interno y Ley Reformativa para la Equidad Tributaria.

